

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUÍRES

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Correo
Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 12 DE FEBRERO DE 2010 EDICION N° 9.026

DECRETOS

DECRETO N° 065

Resistencia, 11 enero 2010

VISTO:

El Decreto N° 2792 de fecha 18 de diciembre de 2009; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se designan las autoridades del Instituto de Investigaciones Forestales y Agropecuarias (I.I.F.A.).

Que es conveniente modificar parcialmente el artículo 3° de dicho instrumento, facultando a los Ministerios de Producción y Ambiente y de Infraestructura y Servicios Públicos a designar por Resolución a los Vocales Suplentes del Consejo Directivo del Instituto de Investigaciones Forestales y Agropecuarias, sin perjuicio de las funciones correspondientes a la de sus respectivos cargos; designaciones que no darán lugar a percepción de haberes por parte de dichos funcionarios, salvo los gastos derivados de comisiones de servicios inherentes a las funciones asignadas por el Instituto de Investigaciones Forestales y Agropecuarias.

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Modifícase parcialmente el Artículo 3° del Decreto N° 2792/09, a partir del día 18 de diciembre de 2009, el que quedará redactado de la manera siguiente:

Artículo 3°: Facúltase a los Ministerios de Producción y Ambiente y de Infraestructura y Servicios Públicos a designar por Resolución a los Vocales Suplentes del Consejo Directivo del Instituto de Investigaciones Forestales y Agropecuarias, sin perjuicio de las funciones correspondientes a las de sus respectivos cargos.

Las designaciones efectuadas en virtud de lo establecido en el párrafo precedente, no darán lugar a percepción de haberes por parte de dichos funcionarios, salvo los gastos derivados de comisiones de servicios inherentes a las funciones asignadas por el Instituto de Investigaciones Forestales y Agropecuarias".

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: *Capitanich / Judis / Orban*

s/c.

E:12/2/10

DECRETO N° 067

Resistencia, 11 enero 2010

VISTO:

La Actuación Simple N° E6-27052009-12600-A; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, el Ministerio de Salud Pública solicita la celebración de Contratos de Locación de Obras con la Sra. María del Rosario Navia DNI. N° 26.493.750-, quién desempeñará como Bioquímico en el Hospital de Pampa del Infierno;

Que la presente contratación no implica relación de dependencia ni sometimiento a regímenes de horarios, estatutarios, escalafonarios, salariales, previsionales o disciplinarios aplicables al personal del Estado Provincial;

Que la presente medida se realiza debido a que no existe personal de Planta Permanente ni Contratado de Servicios que desempeñen dichas funciones;

Que en razón de que los honorarios no son fijados en función del trabajo final, por no ser susceptible de medición precisa sino referidos a un período de un mes, se designará al Director del Hospital de Pampa del Infierno, como funcionario responsable para efectuar las certificaciones de los trabajos en forma periódica;

Que el trámite a cumplir por el personal contratado se efectivizará en el marco del Decreto N° 2564/06 - Servicios no personales, Técnicos y profesionales, Médicos y Sanitarios;

Que corresponde facultar al Señor Ministro de Salud Pública para suscribir los Contratos respectivos;

Que el Contrato de Locación de Obras se encuadra en el Título II - Capítulo 7 - Artículo 132° - Apartado h) de la Ley N° 4787 de Administración Financiera reglamentada por Decreto N° 2427/00 (t.v.);

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Facúltase al Señor Ministro de Salud Pública, a suscribir Contrato de Locación de Obras, conforme al modelo que como Anexo se adjunta al presente Decreto, con la Sra. María del Rosario Navia -DNI. N° 26.493.750-, quién desempeñará como Bioquímico en el Hospital de Pampa del Infierno, a partir de la fecha del presente Decreto al 30 de junio de 2010, con una retribución mensual de pesos dos mil cuatrocientos cuarenta (\$ 2.340,00) y con afectación presupuestaria en el marco del Decreto N° 2564/06 - Servicios no personales, técnicos y profesionales, médicos y sanitarios.

Artículo 2°: La ejecución del trabajo encomendado en base al Contrato de Locación de Obras a suscribirse, no implica relación de dependencia, ni sometimiento a regímenes de horarios, estatutarios, escalafonarios, salariales, previsionales o disciplinarios, aplicables al personal del Estado Provincial.

Artículo 3°: El Director del Hospital de Pampa del Infierno, funcionario dependiente del Ministerio de Salud Pública,

certificará la realización de los trabajos en el período que abarca el Contrato de Locación de Obras.

Artículo 4°: Autorícese a la Dirección de Administración del Ministerio de Salud Pública a liquidar y abonar a la Sra. María del Rosario Navia - DNI. N° 26.493.750, los honorarios fijados y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 1° del presente Decreto.

Artículo 5°: El presente gasto deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto del Ministerio de Salud Pública, de acuerdo a la naturaleza de la erogación.

Artículo 6°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Baquero

s/c.

E:12/2/10

DECRETOS SINTETIZADOS

033 – 11/1/10

PRORRÓGASE y a tal efecto facúltase al señor Secretario General de la Gobernación a suscribir Contrato de Locación de Servicios, de acuerdo al modelo aprobado por Decreto N° 372/78, con el señor Carlos Rubén Godoy – DNI. N° 24.896.442, a partir del 01 de enero de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010.

036 – 11/1/10

FACÚLTASE al señor Secretario General de la Gobernación a renovar el contrato de locación de obras con el señor Alfredo Gulliver López – DNI. N° 25.278.460, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010.

037 – 11/1/10

MODIFÍCASE parcialmente, a partir de la fecha de su vigencia, el Decreto N° 2163/09, en lo que se refiere específicamente al apellido del profesional designado, debiendo entenderse como: "Cr. Carlos Velázquez – DNI. N° 11.406.104".

039 – 11/1/10

ADSCRÍBASE a partir del 01 de enero de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010, a la Dra. Cristina Isabel Quiroga, D.N.I. N° 20.193.077 a la Jurisdicción 26 – Tesorería General de la Provincia – Actividad Central - Actividad Específica 01 – Tesorería General – CUOF N° 02 – Tesorería General de la Provincia.

040 – 11/1/10

ADSCRÍBASE a partir del 01 de enero de 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2010, a la señora Graciela Liliana Montaña - D.N.I. N° 17.016.482 – Abogada, a la Jurisdicción 26 – Tesorería General de la Provincia - actividad central 01 – actividad específica 01 – Tesorería General de la Provincia – C.U.O.F. N° 02 (Tesorería General de la Provincia).

046 – 11/1/10

DÉSE DE BAJA como integrantes de la UEP - Electrificación Rural creada por Decreto N° 2193/08, a partir del 1° de diciembre de 2009 al T.M.N. Armando Oscar Álvarez – DNI. N° 7.927.516, por acogerse a la jubilación ordinaria móvil, y a partir del 1° de enero de 2010 al Ing° Oscar Alfredo García – DNI. N° 10.408.010, por razones de servicios.

048 – 11/1/10

PRORRÓGASE, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010, la adscripción del agente Claudio Gustavo Oestmann, DNI. N° 08.534.522, a la actividad específica 01 – conducción gubernamental – anexo 01 – Dirección de Movilidad Provincial – CUOF 4 – Secretaría General de la Gobernación – Jurisdicción 2 – Gobernación.

049 – 11/1/10

FACÚLTASE al Contador General de la Provincia a prorrogar, hasta 31 de diciembre de 2010, el contrato de locación

de servicios, oportunamente celebrados con el C.P. José Daniel Martins Coco, D.N.I. N° 12.079.418.

059 – 11/1/10

FACÚLTASE al Sr. Secretario General de la Gobernación a prorrogar el contrato de locación de obras, celebrado con el señor Silvio Raúl Arce - DNI. N° 28.625.225, conforme al modelo que como Anexo forma parte del presente decreto, a partir del 01 de enero de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010.

060 – 11/1/10

FACÚLTASE al Señor Secretario General de la Gobernación a suscribir Contratos de Locación de Obras, de acuerdo al modelo que como Anexo forma parte integrante del presente Decreto, con las personas que se detallan en Planilla Anexa. El anexo consta de 12 agentes.

061 – 11/1/10

FACÚLTASE al señor Secretario General de la Gobernación, a renovar contrato de locación de obras, conforme al modelo que como Anexo, se adjunta al presente decreto, con el Dr. Juan Martín Castro -DNI. N° 28.888.241, a partir del 01 de enero de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010.

062 – 11/1/10

PRORRÓGASE y a tal efecto facúltase, al señor Secretario General de la Gobernación a suscribir contratos de locación de obras, de acuerdo al modelo que como Anexo forma parte integrante del presente Decreto, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010. El anexo consta de 7 agentes.

063 – 11/1/10

FACÚLTASE al señor Presidente del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda a renovar contratos de locación de obras con las personas que se detallan en Planilla Anexa I, de acuerdo al modelo que como Anexo forma parte del presente decreto, a partir del 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2010. El anexo consta de 21 agentes.

064 – 11/1/10

RECONÓCESE los servicios prestados por el señor Carlos Alberto Erceg - DNI N° 25.405.242 desde 01/04/2009 al 23/06/2009 y las señoras Viviana Mariel Delfino - DNI N° 26.202.937 desde 01/04/2009 al 23/06/2009, Adriana Isabel Torres - DNI. N° 18.394.919 desde 01/04/2009 al 06/07/2009 y María Mercedes Picasso - DNI. N° 22.640.023 desde 01/04/2009 al 21/05/2009, como personal contratado de locación de obras, conforme al modelo que como Anexo forma parte del presente decreto.

RECONÓCESE los servicios prestados por la señora Paula Fabiola De La Fuente Guerrero - DNI. N° 18.816.890 desde 01/04/2009 al 08/06/2009, como personal contratado de locación de obras.

066 – 11/1/10

DÉJASE SIN EFECTO el Decreto N° 2061/09, a partir del 19 de octubre de 2009, por el cual se dispuso la adscripción de la señora Lilians Inés Sandoval – DNI. N° 12.186.482. RECONÓCESE los servicios prestados en carácter de adscripta, a partir del 19 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2009, a la señora Lilians Inés Sandoval – DNI. N° 12.186.482.

ADSCRÍBASE, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010, a la señora Lilians Inés Sandoval - DNI. N° 12.186.482, quien revista en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico – apartado a) - C.E.I.C. 1013 - 00 – director 2 – grupo 2 (s/ley n° 6010) – de la actividad central 01 – actividad específica 02 – administración de recursos humanos – C.U.O.F. 1657 – (Dirección de Personal) - de la jurisdicción 29 - Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, al programa

11 – fortalecimiento y modernización del Estado – subprograma 01 – reforma institucional actividad específica 03 – planificación y desarrollo de recursos humanos – C.U.O.F. 25 – Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública – jurisdicción 2 – Gobernación, para desarrollar funciones de apoyo administrativo, en virtud de las demandas del área.

068 – 11/1/10

PRORRÓGASE, a partir del 01 enero de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010, la adscripción del agente Jorge Roberto Vázquez - D.N.I. N° 10.277.533, a la Actividad Central 01-conducción gubernamental - actividad específica 02 - Vicegobernación -CUOF. 02, de la Jurisdicción 2 –Gobernación.

069 – 11/1/10

PRORRÓGUESE la Afectación, a partir del 01 enero de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010, del Dr. Aníbal Eduardo Grillo – D.N.I. N° 17.016.675, a la Actividad Central 01-Actividad Específica 03- Asesoría General de Gobierno-CUOF.07, de la Jurisdicción 2 –Gobernación.

070 – 11/1/10

ADSCRÍBASE a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre del 2010, al agente Darío Mario Acosta - D.N.I. N° 16.567.767, para cumplir funciones en la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco - jurisdicción 1 - Poder Legislativo.

071 – 11/1/10

PRORRÓGASE a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010, la adscripción del agente Antonio Pedro Ojeda - D.N.I. N° 12.105.411, a los programas de medicina asistencial - C.U.O.F. N° 107 -Subsecretaría de Salud Pública - Resistencia, de la jurisdicción 6 -Ministerio de Salud Pública, a la actividad central 01 - actividad específica 13 - servicio logística - C.U.O.F. N° 26 - Dirección de Movilidad - de la jurisdicción 2 - Gobernación.

072 – 11/1/10

ADSCRÍBASE a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre del 2010, al señor Gustavo Fabián Villalba - D.N.I. N° 17.251.767, a la Jurisdicción 26 - Tesorería General de la Provincia - Actividad Central 01 – Actividad Específica 01 -Tesorería General de la Provincia – C.U.O.F. N° 02 (Tesorería General de la Provincia).

074 – 11/1/10

PRORRÓGASE a partir del 01 de enero de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010, las adscripciones del personal de distintas Jurisdicciones, que se detallan en Anexo que forma parte del presente Decreto. El anexo consta de 6 agentes.

075 – 12/1/10

FACÚLTASE al Sr. Secretario General de la Gobernación a celebrar, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010, nuevos contratos de locación de servicios, de acuerdo con el modelo aprobado por decreto N° 372/78, con los Sres. Geselino Horacio Garbini, DNI N° 24.439.407 y Jorge Fernando Sivak, DNI N° 21.585.273.

076 – 12/1/10

RECONÓCESE, a partir del 16 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2009, los servicios prestados por el Dr. Ricardo Eulogio Bugnart - D.N.I. N° 11.016.246.

DESÍGNASE, a partir del enero de 2010, al Dr. Ricardo Eulogio Bugnart - D.N.I. N° 11.016.246, en el cargo del C.E.I.C. N° 838 -Personal de Gabinete-.

077 – 12/1/10

RECONÓCESE los servicios prestados por el Arq. Ramón Agustín Verón de Astrada Bogado - D.N.I. N° 5.520.322, a partir del 16 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2009, con una remuneración mensual equivalente al ciento por ciento (100%) de nivel de Subsecretario.

FACÚLTASE al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a suscribir contrato de locación de servicios con el Arq. Ramón Agustín Verón de Astrada Bogado - D.N.I. N° 5.520.322, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010.

078 – 12/1/10

FACÚLTASE al señor Secretario General de la Gobernación a prorrogar y suscribir diecinueve (19) contratos de locación de obras, conforme al modelo que como Planilla Anexa I forma parte del presente decreto, con las personas que se detallan en Planilla Anexa II, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010. El anexo consta de 19 agentes.

079 – 12/1/10

ADSCRÍBESE, al señor Eduardo Emilio Castillo, D.N.I. N° 17.808.210, quien revista en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico – apartado c) - C.E.I.C. N° 1017 - 00 - profesional 6 - grupo 6 – s/ley 6010 – actividad central 01 - actividad específica 01 - gestión de recaudación y control impositivo – C.U.O.F. N° 04 – secretaria – jurisdicción 20 - Administración Tributaria Provincial – A.T.P.-, a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del corriente año.

080 – 13/1/10

AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Industria y Empleo a realizar una contratación directa con la firma AGROSERI S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70878790-2, para la adquisición de tres (3) tanques cisternas de tres mil (3.000) litros cada uno, en la suma total de Pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000,00), atento a los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

083 – 15/1/10

OTÓRGASE al fondo de Jubilaciones, Retiros y Pensiones administrado por el InSSSeP, un aporte no reintegrable de Pesos ciento veinte millones (\$ 120.000.000), conforme a los considerandos precedentemente expuestos.

085 – 15/1/10

PRORROGAR a partir del 01 de enero de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010, la adscripción de la agente Mabel Susana Lanzoni –D.N.I. N° 14.227.379 - dispuesta por Decreto N° 1764/09.

086 – 15/1/10

DESÍGNASE en carácter de "Ad honorem", a partir de la fecha del presente Decreto, al Dr. Carlos Oscar Meretta L.E. N° 8.321.541, quien cumplirá funciones de Asesor del Sr. Ministro de Salud Pública en materia de gestión de medicamentos, y de conformidad a lo expuesto en los Considerandos del presente.

087 – 15/1/10

PRORRÓGASE a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010, inclusive, los contratos de locación de servicios suscriptos en el ámbito del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, con los agentes que se mencionan en Planilla Anexa I que forma parte del presente decreto. El anexo consta de 16 agentes.

089 – 15/1/10

DÉJASE SIN EFECTO a partir del 7 de enero de 2010, el Decreto N° 3672/08, conforme a los considerandos precedentemente expuestos.

ADSCRÍBASE a partir del 7 de enero de 2010, al agente Sergio Darío Zárate - D.N.I. N° 20.092.368, a la Conducción Superior - C.U.O.F. 102 - Secretaría General - de la Jurisdicción 04 - Ministerio de Economía, Industria y Empleo al CUOF 102 - Secretaría General de la Jurisdicción 5 - Ministerio de Producción y Ambiente.

DESIGNASE en carácter provisorio y subrogante, a partir del 7 de enero de 2010, al agente Sergio Darío Zárate -

D.N.I. N° 20.092.368, en el cargo de la categoría 3, personal administrativo y técnico, apartado a), grupo 2, director 2, (s/ley 6010) cargo 1013, actividad central 01, actividad específica 01, conducción superior, de la Jurisdicción 5 - Ministerio de Producción y Ambiente, para cumplir las acciones y responsabilidad primaria de la Secretaría General del Ministerio de Producción y Ambiente.

092 – 18/1/10

FACÚLTASE al señor Ministro de Economía, Industria y Empleo a celebrar Contratos de Locación de Servicios con las personas que se detallan en Planilla Anexa al presente Decreto, a partir del 1° de enero al 31 de diciembre del 2010. El anexo consta de 20 agentes.

193 – 3/2/10

APRUÉBASE, la estructura organizativa del primer y segundo nivel de apertura del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, de conformidad con el organigrama, objetivos, acciones y dotación de personal de planta permanente y transitoria que como Anexos I, II y III, forman parte integrante del presente decreto.

ESTABLÉCESE que la vigencia de la estructura organizativa aprobada por el presente decreto, comenzará a regir a partir del 01 de enero de 2010.

DEJASE sin efecto Decreto N° 463/09 con todos sus anexos.

s/c.

E:12/2/10

EDICTOS

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal en Feria del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Luis Osvaldo Maciel (D.N.I. N° 25.346.629, alias "Lanchón", argentino, soltero, albañil, domiciliado en Mz. 1, Pc. 3, Qta. 1, B° Güiraldes, Resistencia, hijo de Ricardo Maciel y de Josefina Martínez, nacido en Resistencia, el 14 de octubre de 1976, Pront. Pol. Prov. N° 30286 y Pront. del R.N.R. N° 526066), que en los autos caratulados "**Maciel, Luis Osvaldo s/Ejecución de Pena -Preso- (Unificación de Pena Efectiva)**", Expte. N° 220/08, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución N° 01, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Declarar la Rebeldía del condenado Luis Osvaldo Maciel, ya filiado, quien se hallaba alojado en la División Unidad Penal, y Revocar el régimen de Salida Extraordinaria, oportunamente otorgado, por las razones expuestas en los considerandos y Disponer su Detención a fin que el mismo continúe el cumplimiento de su pena de prisión efectiva, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal; debiendo Estarse a la solicitud de inserción en la Circular General Red Interna el Paradero y Detención de Luis Osvaldo Maciel dispuesta por la autoridad policial, cuyas constancias obran agregadas al presente. II) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, Reservar la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez en Feria. Dr. Jorge Lataza Gandini. Secretario en Feria. Juzgado de Ejecución Penal N° 1." Resistencia, 04 de enero de 2010.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini

Secretario

s/c.

E:3/2 V:12/2/10

EDICTO.- Félix Benicio Saucedo, Juez Titular del Juzgado de Tercera Categoría de Samuhú cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, en los autos caratulados "**Víctor Ledesma**

s/Juicio Sucesorio" Expte. N° 124 F° 167 - Año 2009 para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento del ley. Samuhú, Chaco, 12 de noviembre de 2009.

María Elena Pace

Juez de Paz Suplente

R.N° 137.332

E:8/2 V:12/2/10

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial, a cargo de la Dra. Sonia Schulz de Papp, Sec. N° 1, sito en 9 de Julio 375, cita y emplaza por tres (3) días a los que se consideren con derecho a bienes de Valentín González, para que en el término de treinta (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en autos: "**González Valentín s/Sucesorio**", Expte. 1.091 - Año 2.009. Villa Angela, Chaco, 13 de octubre de 2.009. Dra. Rosana I. Di Pietro, Abogada, Secretaria.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega

Secretaria de Primera Instancia

R.N° 137.333

E:8/2 V:12/2/10

EDICTO.- Dra. Mirna Del V. Romero, Juez de Paz Categoría Especial Primera Nominación, Capital, cita por tres (3) días y emplaza por (30), bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Dn. Alfredo Julian Bernachea D.N.I. N° 7.526.884, a estar a derecho en autos caratulados: "**Bernachea Alfredo Julian s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 1595/09 que tramita por ante el Juzgado a su cargo. Secretaría N° 1, a cargo de Dra. Ana Mariela Kassor. Sito en calle Brown N° 250 Primer Piso. Ciudad. Resistencia, 17 de noviembre de 2009.

Dra. Ana Mariella Kassor

Secretaria

R.N° 137.331

E:8/2 V:12/2/10

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz letrado de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados **Malomo María Rosa s/Sucesorio**. Expte. N° 2331/09, Sec. 1, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días, contados desde la última publicación, a herederos, acreedores y/o personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante doña María Rosa Malomo DU 10.830.201 fallecida el 13.12.08. Secretaría, 21 diciembre 2009.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)

Secretario

R.N° 137.325

E:8/2 V:12/2/10

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: **Silbente Beatriz. Liberta de Medina s/Sucesorio**, Expte. N° 462/09, Sec. N° 2, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días, contados desde la última publicación, a herederos, acreedores y/o personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, Beatriz Liberta Silbente DU 6.581.027, fallecida el 25.01.99. Secretaría, 2 de octubre de 2009.

Dra. Silvia Marina Risuk

Secretaria

R.N° 137.324

E:8/2 V:12/2/10

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Primera Especial N° 1, Secretaría: Dra. María R. Pedrozo sito en calle Brown N° 249 de esta ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por

treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Elba Lucía Martina, MI N° 3.807.663, quien falleciera en esta ciudad de Resistencia el día 15 de mayo del 2007, para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "**Martina de Sobanski, Elba Lucía s/Sucesorio**" Expte. N° 1022/08. Resistencia, 13 de octubre de 2009.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 137.329 E:8/2 V:12/2/10

EDICTO.- El Doctor Luis Felipe Zaballa, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Uruguay N° 635 cita por tres (3) días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Mártires Monzón, MI N° 13.695.380, para que dentro de (30) días posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Monzón, Mártires s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 289/09C, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 27 de octubre de 2009.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 137.326 E:8/2 V:12/2/10

EDICTO.- "La Dra. Teresita Beatriz Haiquel, Juez Titular del Juzgado de Paz de Segunda Categoría de la ciudad de Tres Isletas, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Szczerba Piotr, C.I.d. N° 15.712 y doña Wanda Grodzinsky D.N.I. N° 6.588.813, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Szczerba Pior y Wanda Grodzinsky s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 307, Año 2009, bajo apercibimiento de ley". Tres Isletas, Chaco, 03 de febrero de 2010.

Dr. Jesús José Amarilla
Secretario

R.N° 137.334 E:8/2 V:12/2/10

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 1 de Primera Categoría, a cargo de la Dra. Mirna Del Valle Romero, Secretaria a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, con sede en calle Brown N° 249, cítese a herederos y acreedores, por edicto que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres (3) días y emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación al haber hereditario de la Sra. Cecilia Acosta de Ojeda, con M.I. N° 0.563.741, fallecida el día 20 de noviembre del 2007, en Resistencia en los autos: "**Acosta de Ojeda, Cecilia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1290/08. Resistencia, 25 de junio del 2009.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

s/c. E:8/2 V:12/2/10

EDICTO.- Dra. Gladys Esther Zamora, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación, de la Ciudad de Resistencia, Secretaría N° 9, sito en Avda. Laprida 33 - Torre II - 4to. Piso, cita a herederos y acreedores de don Luis Arturo Rosso, M.I. N° 7.537.493, por tres días para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ley en autos. "**Rosso Luis Arturo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 11.228/07. Secretaria, 25 de noviembre de 2009.

Dra. Nancy Elizabeth Chavez, Secretaria

R.N° 137.335 E:8/2 V:12/2/10

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle: **1)** Sec. N° 5821, Un ciclomotor marca Da Dalt, sin dominio colocado, Motor N° 20079 y Cuadro N° 21277 (ambas numeraciones sobre base rebajada). **2)** Sec. N° 19034, Un automóvil marca Fiat Palio Weekend, dominio colocado BSC896, N° motor 176A50002087344 y Chasis N° 9BD1789-03844123. **3)** Sec. N° 34785, Una motocicleta marca Yamaha Jog, sin dominio colocado, Motor N° 4GF005276 y Cuadro N° 4GF005276. **4)** Sec. N° 34885, Un cuatriciclo marca Suzuki, sin dominio colocado, Motor N° C113160834 y Cuadro N° LM4AC11A6R1101731. **5)** Sec. N° 34546, Una motocicleta marca Guerrero, sin dominio colocado, Motor N° 150FM32004001094 y Cuadro N° LAAAXKHG440000758. **6)** Sec. N° 34510, Un ciclomotor marca Juki, sin dominio colocado, Motor N° D107498 y Cuadro N° D157548. **7)** Sec. N° 30768, Un ciclomotor marca Suzuki, sin dominio colocado, Motor N° FA50549725 y Cuadro N° FA50549725. **8)** Sec. N° 22029, Un ciclomotor marca Zanella, sin dominio colocado, Motor N° 50AG20399 y Cuadro N° TR31114. **9)** Sec. N° 26706, Una ciclomotor marca Zanella, sin dominio colocado, Motor N° 70AB00578 y Cuadro N° Z055267. **10)** Sec. N° 11542, Una motocicleta marca Honda, sin dominio colocado, Motor N° JC25EX700348 y Cuadro N° 9C2JC250XWR700348. **11)** Sec. N° 11539, Una motocicleta marca Honda, sin dominio colocado, Motor N° DB01E2411478 (adult.) y Cuadro N° ST70660BB11 (adult.) **12)** Sec. N° 11536, Una motocicleta marca Honda, sin dominio colocado, Motor N° ST70E2012721 y Cuadro N° JH2DB0100PK200571. **13)** Sec. N° 11542, Una motocicleta marca Honda, sin dominio colocado, Motor N° JC25EX700348 y Cuadro N° 9C2JC250XWR700348. A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

C.P. Julio Héctor Moreno

Jefe Sala de Armas y Efectos Secuestrado

s/c. E:8/2 V:12/2/10

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días corridos a partir de la última publicación, a los posibles propietarios de los bienes que seguidamente se describen y de acuerdo al informe del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor: **1)** ZARATE, ELVIO MARIANO, Sec. N° 33504, Una camioneta, Marca Ford Mod. 1962, N° Motor 19V-3863, chasis adulterado, dominio informado B398469. **2)** GALLO, CARLOS ALBERTO, Orden N° 54, Un motovehículo, Marca Zanella, N° Motor 50VM06089, N° Chasis TM10682, dominio informado 009 ADJ. **3)** PAREDES MIGUEL, Sec. N°

4419, Un cuadro de moto, Marca Gilera, N° Chasis 15-12745, dominio informado 332 AKV. **4) SANCHEZ GENARO**, Sec. N° 4419, Un motor, Marca Zanella, N° Motor 50LG17703, dominio informado 914 BGV. **5) GOMEZ JUAN ALBERTO**, Sec. N° 5102, Un motovehículo, Marca Zanella, N° Motor 50LE51737, N° Chasis TQ59705, dominio informado 324 AXL. A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe propiedad sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento del mismo. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs. a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

C.P. Julio Héctor Moreno

Jefe Sala de Armas y Efectos Secuestrado

s/c. **E:8/2 V:12/2/10**

EDICTO.- Por disposición del Dr. Claudio Hugo Silvio Longhi, Juez, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, en autos: "**Sosa Ireneo s/Sucesorio**", Expte. N°: 824/09 Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Milena Macías, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Sosa Ireneo, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 3 de febrero de 2010.

Dra. Silvia Milena Macías

Abogada/Secretaria

R.N° 137.337 E:10/2 V:15/2/10

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación a cargo Dra. María Eugenia Saez, Secretaria Dra. Andrea Silvia Cáceres, sito Av. Laprida N° 33, Torre I, piso 2°, Resistencia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carlos Cristóbal Jensen M.I. 7.456.008, en autos "**Jensen Carlos Cristóbal s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1954/2009. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario local. Resistencia, 06 de noviembre de 2.009. Dra. Andrea Silvia Cáceres, Secretaria.

Dra. Andrea S. Cáceres

Secretaria

R.N° 137.339 E:10/2 V:15/2/10

EDICTO.- El Doctor Amalio Aquino, Juez de Paz de la ciudad de Barranqueras, Chaco, Secret. N° 2, sito en Avenida 9 de Julio 5320, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial (art. 35 L.O.J.P), emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Francisco Ramski C.I. N° 49673, para que dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten en autos: "**Ramski Francisco s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 637/09, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 10 de agosto de 2009. Dr. Amalio Aquino, Juzgado de Paz de Barranqueras, Chaco.

Dra. Carolina Paula Vaccotti

Secretaria

R.N° 137.344 E:10/2 V:15/2/10

EDICTO.- El Dr. Alvaro Darío Llana, Juez -Subrogante- de Paz 1° Especial de Las Breñas -Chaco- cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de doña Saturnina Montes, MI N° 04.828.871, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Montes Saturnina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 3113 - F° 39 - Año 2009 - Sec. N° 1. Las Breñas -Chaco- 04 febrero 2010.

Miriam A. Aguirre

Escribana/Secretaria

R.N° 137.345 E:10/2 V:15/2/10

EDICTO.- "La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9 Dra, Mirta Noemí Mansilla, Secretaria del Dr. Álvaro Dante Rodríguez, hace saber a Hernán Máximo Gómez, DNI N° 26.444.715, prontuario policial N° 38533 CF, apodado Gordo, edad 31 años, estado civil soltero, de ocupación oficial albañil, nacionalidad argentina, nacido en Resistencia, el 13 de abril de 1978, domiciliado en Pasaje Vedia, Casa 19, Villa Don Alberto, de ésta ciudad, teléfono N° 15283080, con principales lugares de residencia anterior en el lugar que da como domicilio, sabe leer y escribir, estudios primarios completos, dice no poseer antecedentes penales, hijo de Gomez, Francisco (V), domiciliado en calle Colón, detrás de una escuela secundaria, en un asentamiento y de Avalos, Irma Lucía (V), domiciliada en cape 16 y Soberanía, de ésta ciudad., que en los autos caratulados "**GOMEZ HERNAN MAXIMO S/ HURTO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA**", Expte. N° 25955/09 del registro de esta Fiscalía N°9, se ha dictado la siguiente resolución: "///...sistencia, 04 de febrero del 2010. Atento al informe de fs. 53, donde consta que el imputado Hernan Maximo (A) "Gordo" Gómez se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 26, notifíquese por Edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3 Jorge Albretch precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: ///-sistencia, 25 de noviembre de 2009. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado. y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs.43/45, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Hernán Máximo Gómez hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$2.000). cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Líbrese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la Defensa Técnica. Fdo. Dra. Mirta Noemí Mansilla - Fiscal- Fiscalía de Investigaciones N° 9 y Dr. Alvaro Dante Rodríguez -Secretario-. Resistencia, 4 de febrero de 2010.

Dr. Alvaro Dante Rodríguez

Secretario

s/c. **E:10/2 V:19/2/10**

EDICTO.- "La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9 Dra, Mirta Noemí Mansilla, Secretaria del Dr. Álvaro Dante Rodríguez, hace saber a Leonardo Javier Velazco, DNI N° 38.386.029, prontuario policial N° 45386 CF, apodado Joni, edad 18 años, estado civil soltero, de ocupación changarin, nacionalidad argentino, nacido en Fontana, el 7 de diciem-

bre de 1989, domiciliado en Villa Oro, Chacra 12, localidad de Fontana, teléfono N° no tiene, con principales lugares de residencia anterior en el mismo lugar, si sabe leer y escribir, estudios sexto grado no posee antecedentes penales, hijo de Velazco, Salustiano, y de Ponce, Susana Ester, domiciliados en 40 Viviendas - Balastro II- y a Samanta Milagros Carrizo, DNI N° 34.478.783, prontuario policial N° 49519 RH, edad 19 años, estado civil soltera, de ocupación venta de ropa, nacionalidad argentina, nacido en Resistencia, el 7 de enero de 1989, domiciliado en B° 180 Viviendas, localidad de Fontana, teléfono N° 03722-15225570, con principales lugares de residencia anterior en B° Santa Bárbara Chacra 40 Mz 05 - Fontana, si sabe leer y escribir, estudios primer años de secundario; no posee antecedentes penales, hija de Carrizo Víctor, domiciliado en Santa Bárbara Chacra 40 Mz 05 -Fontana y de Parrilla María, domiciliada en B° 180 Viviendas, localidad de Fontana, que en los autos caratulados "**HOY: VELAZCO, LEONARDO JAVIER; CARRIZO, SAMANTA MILAGROS S/ ROBO EN GRADO DE TENTATIVA**", Expte. N° 36575/08 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: "///...sistencia, 03 de febrero de 2010. Atento al informe de fs. 62, donde consta que los imputados Leonardo Javier Velazco y Samanta Milagros Carrizo no residen en el lugar que fijaran como su domicilio oportunamente -fs, 39 y 40-, Villa Oro, Chacra 12, Fontana y B° 180 viviendas Fontana, notifíquese por Edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días a los nombrados de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3, Dr. Jorge Albrecht precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: ///-sistencia, 20 de octubre de 2009.- Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fojas 45/48, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Leonardo Javier Velazco y Samanta Milagros Carrizo hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$2.000) para cada uno de ellos. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía, Librese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la Defensa Técnica. Fdo. Dra. Mirta Noemí Mansilla -Fiscal- Fiscalía de Investigaciones N° 9 y Dr. Alvaro Dante Rodríguez -Secretario-. Resistencia, 3 de febrero de 2010.

Dr. Alvaro Dante Rodríguez, Secretario

s/c. E:10/2 V:19/2/10

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N°2 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, Secretaría a cargo del Dr. Raúl Mario Vera, hace saber a Pablo César Torres, D.N.I. N° 29.465.119, argentino, de 24 años, de estado civil soltero, de ocupación pintor, domiciliado en Concepcion del Bermejo N° 750 de Resistencia, nacido en Resistencia, el día 16 de Abril de 1982, hijo de Lorenzo Torres y de Delfina Medina, Prontuario Policial N°0032578 Sección CF, que en los autos caratulados: "**BALBUENA, SARA ESTHER S/ DENUNCIA**", Expte. N° 28691/06, se ha dispuesto lo siguiente: "///-Sistencia, 29 de octubre de 2009. Atento la

solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge de fs. 84/86 y vta., y las condiciones económicas del imputado. considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Pablo Cesar Torres, hasta cubrir el monto de Pesos Quinientos (\$ 500). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente (Fiscalía de Investigación N° 2), para su efectivo cumplimiento.". Fdo.: Dr. Carlos Emiliano Alvarenga - Juez de Garantías N° 1; Dra. Teresa G. Acosta Ramallo - Secretaria". Y "Resistencia, 14 de diciembre de 2009. Y Vistos:... de las que Resulta:...Dispongo: 1) Declarar La Rebeldía de Pablo Cesar Torres, conforme a lo dispuesto en los Arts. 84 y 85 del C.P.P.-...Fdo. Dr. Diego Cantero -fiscal- Fiscalía de Investigación N° 2 - Dr. Raúl Mario Vera -secretario- Fiscalía de Investigación N° 2". Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero - Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Raúl Mario Vera -Secretario-. Resistencia, 4 de febrero de 2010.

Dr. Raúl Mario Vera, Secretario

s/c. E:10/2 V:19/2/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Escalante, Miguel Angel, D.N.I. N° 33.383.744, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Calle 15 e Ingeniero Schulz N° 1250, Villa Elisa, Resistencia, hijo de Angel Escalante y de Marta Gómez, nacido en Resistencia, el 2 de enero de 1987, Pront. Prov. N° 48258 RH y Pront. Nac. N° U1407881, en los autos caratulados "**ESCALANTE, MIGUEL ANGEL S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 103/09, se ejecuta la Sentencia N° 15/5 de fecha 18/03/2009, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...1°) Condenando a Miguel Angel Escalante y a... ya filiados, a la pena de cinco años de prisión efectiva como autores penalmente responsables del delito de Robo Agravado por el Uso de Armas (art. 164 y 166 inc. 21 del Código Penal); hecho cometido en esta ciudad capital el 28 de diciembre del 2007 resultando damnificados la Señora Graciela González, Alicia Beatriz Calvo y su hijo Enrique Daniel Alvarez... Fdo.: Dr. Luis Migliore. Juez. Dra. Ana Graciela González de Pacce. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal. Resistencia, 01 de febrero de 2010.

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini, Secretario

s/c. E:10/2 V:19/2/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Diego Hernan Caballero, DNI N° 26.695.753, argentino, concub, changarín, domiciliado en Arazá N° 1160, Resistencia, hijo de Walter Vicente Caballero y de Irma Victoria Obes, nacido en Resistencia, el 20 de septiembre de 1980, Pront. Pol. Prov. 0031752CF y Pront. del R.N.R. N° U919202, que en los autos caratulados: "**CABALLERO, DIEGO HERNAN S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 209/07, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución N° que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...Autos y Vistos...Considerando:... Resuelvo: I) Revocar el régimen de Salidas Transitorias del condenado Diego

Hernan Caballero, de filiación ut supra referida y alojado en la División Alcaldía Resistencia, por infracción a las normas impuestas en la Resolución N° 162/ del 08/04/09, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 19 in fine de la Ley 24660/96. II) Declarar Rebelde a Diego Hernan Caballero, de conformidad a lo dispuesto en los arts. 89 y concordantes del C.P.P. y Ordenar Su Inmediata Detención a efectos del cumplimiento de la pena. III) Comunicar a la División Alcaldía Resistencia, remitiendo copia certificada de la presente Resolución y hacer saber al Servicio Social del Poder Judicial, a sus efectos. IV) Notifíquese, Protocolícese, Regístrese y Comuníquese. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez. Dr. Jorge Lataza Gandini. Secretario Juzgado de Ejecución Penal." Resistencia, 03 de febrero de 2010.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario
s/c. E:10/2 V:19/2/10

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz de la ciudad de Barranqueras, Chaco, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marina Botello, sito en Avda. 9 de Julio N° 5320, cita por tres y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Cipriano Ledezma, M.I. N° 2.465.702 e Higinia/ o Virginia Bazan, M.I. N° 6.566.772, para que comparezcan a estar a derecho en autos "**Ledezma Cipriano y Bazan Higinia/o Virginia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 879/09, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, Chaco, 03 de diciembre de 2009. Dr. Amalio Aquino, Juez.

Dra. Carolina Paula Vaccotti
Secretaria E:10/2 V:15/2/10

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar Juez a cargo de Juzgado de Paz Letrado N° 2 Secretaria a cargo Dra. Sandra B. Kuc sito en Brown 249 - 2° piso, cita a herederos y acreedores de Wenceslada Eustaquia Morales M.I. N° 6.587.674 por tres días y por el plazo de treinta días para ,que hagan valer sus derechos en relación a los bienes relictos en autos caratulados "**Morales, Wenceslada Eustaquia s/Juicio Sucesorio**" Exp. N° 1451/09 bajo apercibimiento de ley. Resistencia, a los 25 días de noviembre de 2009.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria E:10/2 V:15/2/10

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Natalio Katavich, MI N° 7.526.720, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Katavich Natalio s/Juicio Sucesorio**" - Expte. N° 1007 - Año 2009, bajo apercibimiento de ley". J. J. Castelli, Chaco, 07 de febrero de 2010.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario E:10/2 V:15/2/10

EDICTO.- Dra. María Eugenia Saez, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 2, sito en Avda. Laprida N° 33 - Torre 1 - 2° Piso de esta ciudad, en el Expte. N° 12204/09, caratulado "**Rossi de Baccaglio, Noemí Dora s/Sucesorio**", cita por tres veces y emplaza a herederos y acreedores de Noemí, Dora Rossi de Baccaglio, LC N° 7158347, CUIT N° 27-07158347-9, para que dentro de los treinta (30) días

de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 23 de diciembre de 2009. Fdo. Dra. Andrea Silvina Cáceres, Abogada - Secretaria.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria E:10/2 V:15/2/10

EDICTO.- Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez Civil y Comercial Sexta Nominación, Secretaría N° 6. Esc. Alicia María Luz Norriella, sito en López y Planes N° 48, 1° piso, Resistencia, Chaco, cita por dos (2) días al demandado Cerro Vesubio S.A. para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de cinco (5) días, ampliado en cinco (5) días más en razón del domicilio denunciado, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Autos: "**Zalas, Avelino Néstor y Sánchez, Silvia Susana c/Cerro Vesubio S.A.; Dionisio de Pizarro, Raquel; Pizarro, José María Ives y Pizarro, Sergio Alfredo s/Usucapión**", Expte. N° 8168/07. Resistencia, 01 febrero del 2010.

Alicia Luz Norriella
Escribana/Secretaria E:10/2 V:12/2/10

EDICTO.- Wilma Sara Martínez, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 4, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II, 1° piso, de esta ciudad, Secretaría N° 4, en el Expte. N° 9286/09, caratulado: "**Araujo Héctor Rolando s/Sucesión Ab Intestato**", cita por tres veces y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Héctor Rolando Araujo, D.N.I. N° 7.922.576, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 16 de diciembre de 2009.

Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena
Abogada/Secretaria E:10/2 V:15/2/10

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel M. Grillo, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría Nro. 6, con asiento en calle López y Planes N° 48 de esta ciudad, en los autos "**Lario de Pamies, Silvia Marcelina s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nro. 3142/08, cita por tres días a herederos y acreedores de Silvia Marcelina Lario de Pamies, M.I. N° 11.653.951, emplazándolos por treinta días, a contar de la última publicación, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, octubre 29 del 2009.

Esc. Alicia Ma. Luz Norriella, Secretaria
E:10/2 V:15/2/10

EDICTO.- La Dra. Delia F. Galarza, Juez de Paz Titular de la Primera Categoría Especial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios de don Antonio Vicente Giordan, M.I. N° 7.434.265, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Giordan Antonio Vicente s/Sucesorio**", Expte. N° 467/09, bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, 1 de febrero de 2010.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria E:10/2 V:15/2/10

EDICTO.- La doctora Gladys Esther Zamora, Juez en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Resisten-

cia, cita durante tres días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Nélica Beatriz Borovach, M.I. N° 04.471.195 y los emplaza para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en autos: **Borovach, Nélica Beatriz s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**, Expte. N° 8.246, año 2009, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 17 de diciembre de 2009.

Dra. Nancy Elizabeth Chavez, Secretaria
R.N° 137.360 E:10/2 V:15/2/10

EDICTO.- El Dr. Alfredo Alberto Soucassee, Fiscal de Investigación N° 1, de la ciudad de Resistencia - Capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Denis Ariel Barreto; alias "Don King"; argentino, soltero, desocupado, nacido en Barranqueras (Chaco); el 10/05/88; domiciliado en Mz. "A" Pc. 12 Barrio Ciudad de Los Milagros Barranqueras; hijo de Juan Carlos (v), y de Fidelina Marta Peralta (v); Pront. N°0063300 Secc. "S.P.", que en los autos caratulados: **"Barreto Denis Ariel s/Homicidio en Grado de Tentativa"** Expte. N°9376/05, de trámite ante esta Fiscalía de Investigación N° 1, a cargo del Dr. Alfredo Alberto Soucassee, a fs. 124/128, en fecha 09/12/09, se ha formulado Requerimiento Elevación a Juicio ante el Juzgado del Menor y la Familia N°4, contra Denis Ariel Barreto por el delito de Homicidio Simple en Grado de Tentativa (art. 79 y 42 del C.P. Asimismo, a fs. 130, por decreto de fecha 03/02/10, el Sr. Juez de Garantías N° 1, Dr. Carlos E. Alvarenga ha dispuesto...a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio Plenario, conforme surge de fs. 124/128, y las condiciones económicas del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Denis Ariel Barreto, hasta cubrir el monto de pesos diez mil (\$ 10.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente (Fiscalía de Investigación N° 1), para su efectivo cumplimiento...". Que en orden a las disposiciones del Título III -Capítulo II - del C.P.P.; cuyos demás datos filiatorios obran en autos, citándolo y emplazándolo por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el Art. 84 y concordantes del C.P.P...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el Art. 84 y concordantes del C.P.P.. Not... Fdo. Dr. Alfredo A. Soucassee - Fiscal de Investigación N° 1-. Dr. Martín A. Carabajal -Secretario-. Secretaria, 4 de febrero de 2010.

Martín A. Carabajal, Secretario
s/c. E:10/2 V:19/2/10

EDICTO.- Dra. María de los Angeles Vulekovich - Juez Civil y Comercial 12ª Nominación sito Roque S. Peña 69, Resistencia, hace saber en autos: **"Cetrogar SA c/Toro Arturo Narciso s/Ejecutivo"**, Expte. N° 5456/08 la siguiente resolución: Resistencia 7 de octubre 2009. ...Cítese a los herederos del Sr. Arturo Narciso Toro DNI 7.438.303 por Edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un Diario local para que en el término de cinco días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes que lo represente en juicio. Fdo. Dr. María de los Angeles Vulekovich - Juez. Resistencia, 21 de diciembre de 2009.

Dra. Lorena Staroselsky, Secretaria
R.N° 137.352 E:10/2 V:12/2/10

EDICTO.- Wilma Sara Martínez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Resistencia, sito en Avenida Laprida N° 33 Torre 2, 1° Piso, en los autos caratulados **"Municipalidad de Resistencia c/Rosas Juan Manuel s/ Ejecución Fiscal"** Expte. N° 11825/05, ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 6 de agosto de 2009. Asimismo, atento a lo solicitado, y habiéndose cumplimentado con el trámite previsto por el art. 145 del CPCC., cítese al ejecutado Rosas Juan Manuel, por Edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de cinco días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designársele defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Not. Fdo. Wilma Sara Martínez. Juez. Resistencia, 06 de octubre de 2009.

Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena
Abogada/Secretaria

s/c. E:10/2 V:12/2/10

EDICTO.- El Dr. Carlos F. Sanchez, Juez de Paz de Primera Categoría Especial, sito en Av. San Martín N° 94, Machagai, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Leocadio Gordiola, MI 2.536.074, a hacer valer sus derechos en autos **"Gordiola Leocadio s/Sucesorio"** Expte. 004, F° 049, año 2.010. Machagai, 8 de febrero de 2010.

Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R.N° 137.363 E:10/2 V:15/2/10

EDICTO.- La Dra. Lidia Valentina Aquino, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 7, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II 2° piso, ciudad, cita a herederos y acreedores y emplaza por tres días a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Emiliano López y Hermenegilda Palacio, para que dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacerlos valer. En autos: **"López Emiliano y Palacio Hermenegilda s/Juicio Sucesorio Ab Intestato"** Expte. N° 9334/09. Secretaria Dra. Nancy E. Duran. Resistencia, 03 de febrero de 2010.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 137.362 E:10/2 V:15/2/10

EDICTO.- Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli - Chaco, cita y emplaza por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Grabosky José - LE 7.522.949, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación lo acrediten y deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"José Grabosky s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 951/09, que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli - Chaco, sito en calle Sarmiento esq. Belgrano de esta ciudad. J. J. Castelli - Chaco, 4 febrero 2010.

Esc. Daniel E. Rolhaiser, Secretario

R.N° 137.361 E:10/2 V:15/2/10

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum - Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de don Fortunato Ramírez, M.I. N° 3.554.013, con domicilio en Posadas N° 1119 de Sáenz Peña-Chaco, en los autos caratulados: **"Ramirez Fortunato s/Sucesorio"**, Exp. 3478/09 - Sec. N° 2, fa-

llecido 21/06/05, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 02 de febrero de 2010.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.º Nº 137.373 E:12/2 V:17/2/10

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Primera Especial de Sáenz Peña, José Teitelbaum, se cita por tres publicaciones y por treinta días a herederos y acreedores de Tomas Ireneo Bermejo, M.I. Nº 7.928.613 en los autos caratulados: "**Bermejo Tomas Ireneo s/Sucesorio**", Expte. Nº 1369/ 2004, Secretaría Nº 1, a los efectos de que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos. Dr. Francisco Morales Lezica - Secretario. 21 junio 2007.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.º Nº 137.372 E:12/2 V:17/2/10

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 16, secretaria Nº 16, a cargo del Dr. Raúl Alberto Juárez, sito en Av. Laprida 33 T. I 3º Piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Miguel Angel Tomassone, M.I. Nº 2.552.471, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Tomassone Miguel Angel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 3492/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 08 de junio de 2009.

Dr. Raúl Alberto Juarez
Abogado/Secretario

R.º Nº 137.369 E:12/2 V:17/2/10

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de don Lara Pertiñez José, M.I. 17768 a estar a derecho, bajo apercibimiento y efectos de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 06 noviembre 2009.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.º Nº 137.371 E:12/2 V:17/2/10

EDICTO.- Wilma Sara Martínez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Resistencia, Chaco, cita por el término de tres días y los emplaza por el término de treinta días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de don Ramirez Ernesto Ramón M.I. 7.427.742 fallecido en fecha 05/10/2009, a que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Ramirez Ernesto Ramón s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Exp. Nº 13216/09, Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría Nº 4, sito en Av. Laprida 33 Torre II 1er piso, Ciudad. Secretaría, 8 de febrero de 2010.

Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena
Abogada/Secretaria

R.º Nº 137.368 E:12/2 V:17/2/10

EDICTO.- La Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 13 de Resistencia, sito en Roque Sáenz Peña 71, 1º Piso, ciudad, cita por tres (3) días a la Sra. Lidia Margarita Maidana, D.N.I. Nº 22.330.783, para que dentro de cinco (5) días de la última publicación, comparezca a tomar intervención en autos "**Credil S.R.L. c/Maidana, Lidia Margarita s/Ejecutivo**", Expte. Nº

8.396/08, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente. Fdo: Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez. Resistencia, 23 de diciembre de 2009.

Dr. Sergio Javier Domínguez
Secretario

R.º Nº 137.367 E:12/2 V:17/2/10

EDICTO.- El Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez Subrogante, Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Francisco Remes, M.I. Nº 7.420.683, y de doña Antonina Bazan M.I. Nº 2.423.215 para que hagan valer sus derechos en autos: "**Remes Francisco y Bazan Antonina s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 979 F. 543 año 09, sec. Única, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 02 de febrero de 2010.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.º Nº 137.365 E:12/2 V:17/2/10

EDICTO.- Dra. Iride Isabel Ma. Grillo, Juez, del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en calle López y Planes Nº 48, Planta Alta, ciudad, Ordena publicación por Edicto en el Boletín Oficial y en un Diario Local por dos (2) días, y para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación el demandado Aldo Federico Mattana D.N.I. Nº 26.980.381, se presente a estar a derecho en los autos caratulados: "**Nuñez, Alberto Angel y Nuñez, Daniel Angel c/Balduino, Lorenzo y/o Fleitas, Hector Benito y/o Mattana, Aldo Federico y/o Propietario y/o Usufructuario y/o Tenedor del Rodado Dominio SDY-905 y/o Sancor Seguros y/o Quien Resulte Responsable s/Daños y Perjuicios y Daño Moral**" - Expte. Nº 12.246/06, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Resistencia, 26 de octubre de 2009.

Alicia M. Luz Norniella
Escribana/Secretaria

R.º Nº 137.379 E:12/2 V:15/2/10

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zabala -Juez- Civil, Comercial, Laboral y Notarial de Primera Instancia, de esta ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores del causante Sr. Martinez Raúl Manuel, M.I. Nº 7.410.573, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación del presente edicto, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Así está dispuesta en los autos caratulados: "**Martines Raúl Manuel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**" Expte Nº 658/09, del Registro del Juzgado Civil, Comercial, Laboral y Notarial, sitio en calle Uruguay Nº 651, de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco. 22 diciembre 2009.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.º Nº 137.378 E:12/2 V:17/2/10

EDICTO.- Dra. Maria Eugenia Saez, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nº 2, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre II, 2º Piso, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días, al Sr. Ludueña Fernando Ariel para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente, en autos: "**Duran y Fonseca, Hugo Marcelo y Coceres Verónica Sandra la segunda por sí y ambos por su hijo menor Marcelo Alejandro Duran y Fonseca; y Coceres,**

Silvia Beatriz c/Ludeña, Fernando Ariel y Blanco, Edgardo Dario y/o Paraná S.A. de Seguros y/o Propietario y/o Tenedor del Vehículo Dominio GEM-613 y/o Quien Resulte Responsable s/Daños y Perjuicios y Daño Moral p/Acc. Tránsito, Expte. 672/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 21 diciembre 2009.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.Nº 137.376 E:12/2 V:15/2/10

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 2 de la Ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, cita a herederos y acreedores por tres (3) días emplazando a todos los que se consideran con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en autos caratulados: **"Re, Doralinda del Carmen s/Juicio Sucesorio Ab Intestato"** Expte. N° 878/09. Resistencia, 04 de septiembre de 2009.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.Nº 137.377 E:12/2 V:17/2/10

EDICTO.- El Dr. Carlos Cesal, Juez de Sala Unipersonal en los caratulados: **"Incidente de Suspensión del Juicio a Prueba en Autos: Achaval Horacio Raúl -Achaval Cristian Gustavo s/Robo con Violencia en las Cosas"**, Expte. N° 315 - F° 157 - Año 2002 que se tramitan por ante la Secretaría N° 2 de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, que en los presentes se dictó Resolución N° 62 de fecha 25 de agosto de 2009, en relación al imputado Cristian Gustavo Achaval (a) "Curi", (argentino, soltero, jornalero, con instrucción primaria completa; hijo de Gabino de Jesús Achával y de Juana Dolores Benítez; titular del DNI. N° 25.963.903; domiciliado en planta urbana de Avía Terai, Chaco); resolución que en su parte dispositiva dice: "Presidencia Roque Sáenz Peña, 25 de agosto de 2009...Resuelve: I) Revocar el Resolutorio N° 320 de fecha 22 de noviembre de 2006, obrante a fs. 06/09 de autos, por el cual se hacía lugar a la suspensión de juicio a prueba peticionado en favor del imputado Cristian Gustavo Achaval; debiendo continuar el trámite de la causa según su estado. II) De forma. Not.. Fdo: Dr. Carlos Cesal - Juez Sala Unipersonal, Elina Inés Vigo - Abogada-Secretaria". Presidencia Roque Sáenz Peña, 08 de febrero de 2010.

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. E:12/2 V:22/2/10

EDICTO.- El Dr. Carlos Cesal, Juez de Sala Unipersonal en los caratulados: **"Incidente de Suspensión del Juicio a Prueba en Autos: Duarte Juan y Otro s/Lesiones Graves"** Expte. N° 157 - F° 587 - año 2005, que se tramitan por ante la Secretaría N° 2 de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, que en los presentes se dictó Resolución N° 61 de fecha 25 de agosto de 2009, en relación al imputado César Luis Duarte (a) "Fredy" (argentino, soltero, jornalero, DNI. N° 28.606.004, nacido el 14/01/81 en Quitilipi, con instrucción primaria completa, hijo de Arturo Duarte y de Gregoria González; domiciliado en calles 25 de Mayo y Tierra del Fuego de Quitilipi, Chaco); la cual en su parte dispositiva dice: "I) Revocar el Resolutorio N° 80 de fecha 24 de abril de 2006, obrante a fs. 11/13 vta. de autos, por el cual se hacía lugar a la suspensión de juicio

a prueba peticionado en favor del imputado César Luis Duarte; debiendo continuar el trámite de la causa según su estado. II) De forma. Not.. Fdo: Dr. Carlos Cesal - Juez Sala Unipersonal, Elina Inés Vigo - Abogada-Secretaria". Presidencia Roque Sáenz Peña, 08 de febrero de 2010.

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. E:12/2 V:22/2/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Idalina Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: Nancy Beatriz Di Campli (DNI N°13.866.796, argentina de 48 años, soltera, comerciante, domiciliada en Santa Rosa 705 de esta ciudad y Santa Rosa y 3 de Febrero (domicilio de su negocio), nacida en Villa Angela en fecha 5 de diciembre de 1960, es hija de Agustín Di Campli y de Gloria Colman); en el Legajo de Ejecución caratulado: **"Di Campli Nancy Beatriz s/Ejecución de Pena Efectiva con Preso"** - Expte. N° C-274/09; se ejecuta la Sentencia N° 31 de fecha 17/04/2009, dictada por la Cámara en lo Criminal de esta Circunscripción, en la causa caratulada: **"Di Campli Nancy Beatriz, Brykawczuk Olga Estela y Montenegro Alejandro Ramón s/Homicidio Calificado y Encubrimiento Agravado"** - Expte. N° 60/487/2008, Fallo que en su parte pertinente reza: 1°) Condenar a Nancy Beatriz Di Campli, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de "Homicidio Calificado", a la pena de Prisión Perpetua, Con Accesorias Legales y Costas, de la que será parte integrante la Tasa de Justicia... (arts. 12, 40, 41, 80 inc. 1° del C.P. y 409, 513, 514 y 516 del C.P.P. y arts.7° y 24° de la ley 4182)."- Fdo: Dra. Hilda Beatriz Moreschi -Presidente de Trámite- Dr. Daniel Javier Ruiz -Dra. Emilia María Valle -Vocales- Ante Mí: Dra. María de las Mercedes Pereyra -Secretaria de Cámara. Villa Angela, Chaco, 03 de febrero 2010.

Dra. Ingrid Wenner
Secretaria Provisoria

s/c. E:12/2 V:22/2/10

EDICTO.- Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez, a cargo del Juzgado de Paz N° 1, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Ana Mariela Kassor, sito en calle Brown N° 249, 1° Piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, para que hagan valer sus derechos a herederos, y acreedores de don Roberto Fischer, M.I.N. 7.533.840, en autos: **"Fischer Roberto s/Sucesorio"**, Expte. N° 1539/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 18 de diciembre de 2009.

Dra. Ana Mariela Kassor
Secretaria

R.Nº 137.375 E:12/2 V:17/2/10

EDICTO.- El Dr. Claudio S. H. Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, sito en Av. San Martín y Viejtes de Charata, Chaco, en autos caratulados **Santillán Isabel del Carmen s/Sucesorio** Expte. N° 18/10, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante Santillán Isabel del Carmen, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6, Charata, Chaco, 15 de febrero de 2010.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.Nº 137.383 E:12/2 V:17/2/10

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial ciudad de Villa Angela, Chaco, cita y emplaza por tres días, a quienes se consideran con derechos, para que se presenten a hacerlos valer en el Juicio Sucesorio de don Rogelio Anton D.N.I. N° 7.902.908, que tramita en los autos caratulados: "**Anton Rogelio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1333 - Año 2009. Villa Angela, Chaco, 5 de febrero de 2010.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 137.384 E:12/2 V:17/2/10

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita y emplaza por tres días, a quienes se consideran con derechos, para que se presenten a hacerlos valer en el Juicio Sucesorio de don José Buncic M.I. N° 93.717.811, y doña Drinca Sincovich, M.I. N° 6.617.086, que tramita en los auto caratulados: "**Buncic José y Sincovich Drinca s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1268 - Año 2.009. Villa Angela, Chaco, 09 de diciembre de 2009.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 137.385 E:12/2 V:17/2/10

EDICTO.- Alberto Anibal Alvarez - Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de 2ª Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en los autos caratulados "**Pedro, Simeón Romaniuk s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 13, Folio N° 152/153, Año 2010, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 08 de febrero de 2010.

Raúl A. Quintana
Secretario

R.N° 137.386 E:12/2 V:17/2/10

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María Cristina Raquel Ramirez Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1 Piso 3 de esta ciudad de Resistencia, se hace saber en los autos caratulados: "**Gómez Isabel María s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**" Expte. N° 1180/09, cita a herederos y acreedores de quien en vida fuera Isabel María Gómez M.I. 2.420.242 fallecida el 5 de noviembre de 2.006, emplazando todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en Resistencia Chaco. Secretaría, 22 de octubre de 2009.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario

R.N° 137.387 E:12/2 V:17/2/10

EDICTO.- El Dr. Aquiles Amador Riquelme, Juez a cargo del Juzgado de Paz de la ciudad de Fontana, Chaco, Secretaria a cargo de la Dra. María Fernanda Sanz, sito en calle 9 de Julio N° 300, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Gerardo Miguel Unamuno, M.I. N° 7.779.004, para que dentro del plazo de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. En los autos

caratulados: "**Unamuno, Gerardo Miguel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1197/09. Fontana, 30 de noviembre de 2009.

María Fernanda Sanz
Abogada/Secretaria

R.N° 137.388 E:12/2 V:17/2/10

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la ciudad del Resistencia, Chaco, Secretaria de la Dra. Nancy Elizabeth Chavez, sito en French N° 166 3° Piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. Esparrago González de Yañez Calderón, María de la Concepción Carmen Elena, C.I. N° 1.905.874, a fin de hacer valer sus derechos en autos: "**Esparrago González de Yañez Calderón María de la Concepción Carmen Elena s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 3894/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 02 de diciembre de 2008.

Dra. Nancy Elizabeth Chavez
Secretaria

R.N° 137.389 E:12/2 V:17/2/10

LICITACIONES

S.E.CH.E.E.P.

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 14/2010

Consiste en la adquisición de LAMPARAS ELECTRICAS A VAPOR DE SODIO ALTA PRESION TUBULARES Y OVOIDALES DE 100-, 150 Y 250W con un presupuesto Oficial estimativo de \$ 341.830,00 (PESOS: TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA), con el I.V.A. incluido.-

Fecha y hora de apertura: 03/03/10 – **Hora:** 10:00

Valor del pliego: \$ 341,00 (PESOS: TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO).

PUBLICA N° 15/2010

Consiste en la adquisición de BALASTO DE INSTALACION INTERIOR PARA LAMPARAS A VAPOR DE SODIO ALTA PRESION DE: 100-, 150-, 250 Y 400 W, con un presupuesto Oficial estimativo de \$ 302.500,00 (PESOS: TRESCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS), con el I.V.A. incluido.-

Fecha y hora de apertura: 04/03/2010 – **Hora:** 10:00

Valor del pliego: \$ 302,00 (PESOS: TRESCIENTOS DOS).

PUBLICA N° 16/2010

Consiste en la adquisición de EQUIPO AUXILIAR E IGNITORES PARA LAMPARAS A VAPOR DE SODIO ALTA PRESION DE: 100-, 150-, 250 Y 400 W, con un presupuesto Oficial estimativo de \$ 300.080,00 (PESOS: TRESCIENTOS MIL OCHENTA), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 05/03/2010 – **Hora:** 10:00

Valor del pliego: \$ 300,00 (PESOS: TRESCIENTOS).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P. de Belgrano 566 - Presidencia Roque Sáenz Peña - Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P..

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P. en Manuel Belgrano N° 566 - Ciudad de Pdcia. Roque Sáenz Peña - Provincia del Chaco-, así como en S.E.CH.E.E.P. de Arturo Illia N° 299 - Ciudad de Resistencia - Provincia del Chaco-, y en la Casa del Chaco Avda. Callao N° 322 Ciudad Autónoma de Buenos Aires-, personalmente o por Correo Certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.secheep.gov.ar

EL DIRECTORIO

E:3/2 V:12/2/10

c/c.

S.E.C.H.E.E.P.**LLAMADO A LICITACIONES:****PUBLICA N° 01/2010**

Consiste en la adquisición de BANCO DE BATERIAS ALCALINAS (Ni-Cd) CAPACIDAD 100 Ah DE TENSIÓN V=110 V, con un presupuesto Oficial estimativo de \$ 514.250,00 (PESOS: QUINIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 09/03/10 - **Hora:** 10:00

Valor del pliego: \$ 514,00 (PESOS: QUINIENTOS CATORCE).

PUBLICA N° 11/2010

Consiste en la adquisición de POSTES DE EUCALIPTUS PRESERVADOS CON SALES DE 9,00 Y 11,00 m con un presupuesto Oficial estimativo de \$ 208.300,00 (PESOS: DOSCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 10/03/2010 - **Hora:** 10:00

Valor del pliego: \$ 208,00 (PESOS: DOSCIENTOS OCHO).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.C.H.E.E.P. de Belgrano 566 - Presidencia Roque Sáenz Peña - Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.C.H.E.E.P..

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.C.H.E.E.P. en Manuel Belgrano N° 566 - Ciudad de Pdcia. Roque Sáenz Peña - Provincia del Chaco-, así como en S.E.C.H.E.E.P. de Arturo Illia N° 299 - Ciudad de Resistencia - Provincia del Chaco-, y en la Casa del Chaco Avda. Callao N° 322 Ciudad Autónoma de Buenos Aires-, personalmente o por Correo Certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.secheep.gov.ar

EL DIRECTORIO
E:8/2 V:17/2/10

c/c.

>*<

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 04/10.
RESOLUCION N° 0052/10.

Objeto: Adquisición de (4000) M.A. destinados al programa Municipal (PAM).

Lugar y fecha de apertura de sobres: Dcción. Compras - sita en Monteagudo N° 175, planta alta, el día 11 de febrero de 2010, a las 10:00 horas.

Consultas y venta de pliegos: Dcción. de Compras, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas.

Jorge Pablo Irala

Departamento Administrativo de Relaciones Públicas
s/c. E:10/2 V:12/2/10

S.E.C.H.E.E.P.**LLAMADO A LICITACIONES:****PUBLICA N° 03/2010**

Consiste en la adquisición de MEDIDORES ELECTRONICOS POLIFASICOS DE ENERGIA ACTIVA, con un presupuesto Oficial estimativo de \$ 1.270.750,00 (PESOS: UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 11/03/10 - **Hora:** 10:00

Valor del pliego: \$ 1.270,00 (PESOS: UN MIL DOSCIENTOS SETENTA).

PUBLICA N° 04/2010

Consiste en la adquisición de TRANSFORMADORES MONOFASICOS PARA ELECTRIFICACIÓN RURAL DE 5 - 10 y 16 KVA con un presupuesto Oficial estimativo de \$ 353.925,00 (PESOS: TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 12/03/2010 - **Hora:** 10:00

Valor del pliego: \$ 353,00 (PESOS: TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES).

PUBLICA N° 05/2010

Consiste en la adquisición de MEDIDORES ELECTRONICOS MONOFASICOS, con un presupuesto Oficial estimativo de \$ 1.508.325,00 (PESOS: UN MILLÓN QUINIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 16/03/10 - **Hora:** 10:00

Valor del pliego: \$ 1.508,00 (PESOS: UN MIL QUINIENTOS OCHO).

PUBLICA N° 06/2010

Consiste en la adquisición de TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN DE 400 - 500 - 630 y 800 KVA, con un presupuesto Oficial estimativo de \$ 7.230.000,00 (PESOS: SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTAMIL), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 17/03/10 - **Hora:** 10:00

Valor del pliego: \$ 7.230,00 (PESOS: SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.C.H.E.E.P. de Belgrano 566 - Presidencia Roque Sáenz Peña - Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.C.H.E.E.P..

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.C.H.E.E.P. en Manuel Belgrano N° 566 - Ciudad de Pdcia. Roque Sáenz Peña - Provincia del Chaco-, así como en S.E.C.H.E.E.P. de Arturo Illia N° 299 - Ciudad de Resistencia - Provincia del Chaco-, y en la Casa del Chaco Avda. Callao N° 322 Ciudad Autónoma de Buenos Aires-, personalmente o por Correo Certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.secheep.gov.ar

EL DIRECTORIO
E:10/2 V:19/2/10

c/c.

>*<

CONVOCATORIAS

CONSORCIO CAMIONERO N° 86

EL SAUZALITO - CHACO
NUEVA CONVOCATORIA

Señores Socios: conforme a lo establecido en las disposiciones legales y estatutarias vigentes, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 86, convoca a uds. a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 26/02/2010, a partir de las 09,30 hs., en su sede social sita en "El Sauzalito" -Chaco- a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de 2 (dos) socios asambleístas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2°) Explicación por la realización fuera de término legal de esta Asamblea General Ordinaria.
- 3°) Consideración de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas Complementarias, Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Ctas. y Dictamen de Auditoría Externa, correspondiente al 18° Ejercicio Económico - Social comprendido entre el 01 de Julio de 2008 al 30 de Junio de 2009.
- 4°) Informe del Estado de Cuentas al 31/01/2010 y actividades de la Comisión Directiva, posteriores al cierre de ejercicio.
- 5°) Consideración de Altas y Bajas de socios.
- 6°) Determinación cuota social de ingreso y mensual para socios de distintas categorías.

- 7°) Designación de una Comisión receptora y escrutadora de votos de 3 (tres) miembros.
- 8°) Elección de miembros de: A) Comisión Directiva: en reemplazo de: Presidente: José E. Kloster; Secretario: Mario F. Pisano; Vocal Suplente 1°) Nicolás Salazar; Vocal Suplente 3°): Rosendo Sosa; por 2 (dos) años; todos por terminación de mandato. B) Comisión Revisora de Ctas: Revisor de Ctas titular 1°) Fausto Enrique; Revisor de Ctas Suplente 1°) Abel Miranda; por 2 (dos) años, todos por terminación de mandato.
- 9°) Proclamación del Socio de Representación Necesaria (Vocal Titular 3°).
- 10°) Proclamación de la nueva Comisión Directiva y Comisión Revisora de Ctas.
- 11°) Palabras finales a cargo del Presidente.

Mario F. Pisano, Secretario
José E. Kloster, Presidente

R.N° 137.366

E:12/2/10

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

Me dirijo a Ud. A los fines de solicitar la publicación por dos (2) días en los medios gráficos de la Provincia del Chaco de la convocatoria a Audiencia Pública para presentar el Estudio de Impacto Ambiental referido a Ruta Provincial N° 3 Tramo Pampa del Indio — Villa Río Bermejito, que se llevará a cabo el día 08 de marzo de 2010, a las 10:00 hs. en el Salón Comunitario de la Municipalidad de Pampa del Indio, sito en calle Dr. Balbuena Valdez y San Martín de esta localidad, Provincia del Chaco.

Dr. Raúl A. Sandro Fernández
Subsecretario de Medio Ambiente

s/c.

E:12/2 V:15/2/10

COOP. AGROP. MACHAGAI LTDA
CONVOCATORIA

Estimado Socio: En cumplimiento a las disposiciones estatutarias en vigencia el Consejo de Administración de la Cooperativa Agropecuaria de Machagai Ltda., convoca a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la Asociación Juvenil Cooperativista el día 27 de febrero de 2010 a partir de las 9,30 hs a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°- Elección de tres asociados para que juntamente con los señores Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de la presente Asamblea.
- 2°- Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, Cuadros de Pérdidas y Excedentes, Cuadros Anexos e Informes del Síndico y de Auditoría, correspondiente al Ejercicio Económico 2008/2009.
- 3°- Autorizar al Consejo de Administración a: recibir, prender o gravar, industrializar y/o comercializar, liquidar e invertir para el desenvolvimiento económico de la Institución, toda la producción de la campaña 2009/2010 que entreguen los asociados.
- 4°- Fijar honorarios del Síndico y compensación de gastos a Consejeros para el 84° Ejercicio de acuerdo a lo establecido por el Art. 67 de la ley 20337/73.
- 5°- Solicitar la aprobación de la Asamblea para incorporar un aporte económico de los usuarios de electrificación rural para la compra de postes a fin de posibilitar la reposición de los que, están obsoletos.
- 6°- Elección de una Comisión Receptora de Votos. Total seis asambleístas.
- 7°- Elección de: a) Tres (3) miembros titulares en reem-

plazo de los señores: José Antonio Ballesteros, Jorge Luis Serafini y Sergio René Biglia. b) Cinco miembros suplentes en reemplazo de los señores: Manfredo Kramer, Justo Ivanovich, Alberto José Serafini, Alfredo Wasser y Pedro Antonio Gerometta, todos por terminación de mandato. c) De un Síndico Titular y de un Síndico Suplente en reemplazo de los señores: Adolfo Juan Muchutti y Alfredo Omar Lovey por terminación de mandato.

Oscar Víctor Acosta, Secretario
Eugenio José Lovey, Presidente

Nota: indefectiblemente la Asamblea se realizará con el número de socios presentes, si pasada una hora después de la fijada no se ha obtenido quórum (art. 32 Estatutos Sociales). En caso de lluvia la Asamblea será diferida y la fecha se dará a conocer a través de emisoras radiales. En ese caso rogamos sintonizar L.T.16 - Radio Esmeralda a efectos de informarse.

R.N° 137.381

E:12/2/10

"IGLESIA PENTECOSTAL DEL DIOS VIVO"
CONVOCATORIA

Los miembros de la Comisión Directiva de la Entidad "Iglesia Pentecostal Del Dios Vivo" tienen el agrado de invitar a sus Asociados, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de febrero de 2010, a las 19:00 horas en calle Corrientes 2002, de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Lectura del acta anterior;
- 2°) Lectura de un Párrafo Bíblico,
- 3°) Designación de dos Socios para refrendar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario;
- 4°) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas,
- 5°) Convención Anual de Asociados.

Firmado: **Sra. Ramona Dominga Kunzli - Secretaria.**
R.N° 137.380 E:12/2/10

REMATES

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, a cargo de la Dra. Gladys Esther Zamora, Juez, Secretaría N° 9 sito en Av. Laprida N° 33, 4° Piso, Torre II de esta ciudad, hace saber por UN (1) día, en autos: "**Cuesta, Ricardo Julio c/Hidalgo, Ernesto René s/Ejecutivo**" Expte. N° 7441 año 2.006, que el martillero Hugo Guillermo Bel, (CUIT N° 20-13309986-8) rematará el día 20 de marzo de 2.010, a la hora 11:00 en calle Pellegrini N° 496, Resistencia, Chaco, el siguiente bien: "un (1) freezer marca Neba" en el estado y condiciones en que se encuentra a la vista. Condiciones: sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N°496, 1° Piso, Of.4, ciudad. T.E.: 03722-451208. E-mail: grupob@martilleroibel.com.ar Web: www.martilleroibel.com.ar Resistencia, 06 de febrero de 2010.

Dra. Nancy Elizabeth Chavez
Secretaria

R.N° 137.390

E:12/2/10

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez, Secretaría N° 15 sito en Av. Laprida N° 33, 2° Piso, Torre I de

esta ciudad, hace saber por dos (2) días, en autos: "**Motos Da Dalt S.R.L. c/Saucedo Gregorio y Saucedo Elvira Ramona Barreiro de s/Juicio Ejecutivo**" Expte. N° 1635 año 1.995, que el martillero Hugo Guillermo Bel, (CUIT N° 20-13309986-8) rematará el día 15 de febrero de 2.010, a la hora 9,00 en calle Pellegrini N° 496, Resistencia, Chaco, el siguiente bien: "una (1) balanza con pesas SH con vidrio en los costados, dos mármol en la parte superior e inferior y dos platos de bronce, cuatro pesas dos de dos kilos y una de un kilo, una de 200 gr y una de 100 gr" en el estado y condiciones en que se encuentran a la vista. Condiciones: sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° Piso, Of.4, ciudad. T.E.: 3722-451208. E-mail: grupob@martillero.com.ar Web: www.martillero.com.ar Resistencia, 30 de noviembre de 2009.

Carlos Antonio Benítez
Secretario Provisorio

R.N° 137.391

E:12/2 V:15/2/10

*←

EDICTO. Orden de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral a cargo de Dr. Claudio Silvio Hugo Longui, hace saber por tres días que el Martillero Público Pedro José Llanos, Matrícula N° 529, rematará contado y mejor postor el día 18 de febrero del año 2010 a las 11,00 horas en San Martín esquina Vieytes de Charata, el inmueble que se identifican como: Fracción NO; de la Chacra 35; s/t y s/c Parcela 1: Chacra 57; Sección E; Circunscripción I ; Folio Real Matrícula N° 6.362; General Pinedo, Departamento Doce de Octubre, Chaco. Con una superficie de 16 Has. 63 As. 20 Cs.; el inmueble se encuentra con ocupantes Sra. Olga Graciela Cardozo y sus cuatro hijos menores en carácter de ocupantes sin contrato. Con las siguientes mejoras, una casa habitación en mal estado de conservación, aberturas rotas, techo de chapa en pésimo estado, revoque interior y exterior caídos. No posee servicio de energía eléctrica. Base \$ 19.714,46 2/3 partes de la valuación fiscal. No registra deuda en SECHEEP al 09-12-2009. Registra deuda Municipal al 17-11-2009 de \$ 31.843,43. Condiciones de la subasta, con base, contado y mejor postor; Seña 10%, Saldo a la aprobación de la subasta. Comisión 6% a cargo del comprador. Planilla judicial \$ 12.398,52 y el actor esta autorizado a compensar. Títulos de propiedad agregados en autos. No se suspende por lluvia si fracasare el remate por falta de postores, se fija una fecha nueva fecha para el día 19 de febrero de 2010 a la misma hora y mismo lugar, con las base reducidas en 25%. Si está también fracasare y pasado treinta minutos se llevara a cabo otra subasta sin base. Consultas para revisar los inmuebles en horario de oficina al Tel. 03731-422927. Mandamiento de tradición é inscripción en el Registro de la Propiedad y eventual desalojo, son por cuenta del comprador. Los pagos únicamente en dinero efectivo en el acto de la subasta. El presente edicto se publicará con tipografía helvética No. 6. Subasta ordenada en autos: **Municipalidad de General Pinedo c/Ortega Manuel y/o Sucesores s/ Ejecución Fiscal** Expediente 1093 Año 2000. Charata, Chaco. Secretaría de trámite.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

s/c.

E:12/2 V:17/2/10

CONTRATOS SOCIALES

TIERRAS SANTAFESINAS SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Tierras Santafesinas Sociedad Anónima s/inscripción Estatuto Social**", Expte. N° 1921/09; hace saber por un día que: Por Escritura Nro. 303 y - complementarias- Escritura Nro. 331 y 368 los Señores Pablo Andrés Masat, DNI 22.516.509, con domicilio en Iriondo N° 1085 de Reconquista, Santa Fe, Sebastián Masat, D.N.I. N° 25.099.548, con domicilio en Zona urbana de Guadalupe del Norte, Santa Fe, Alcides Jose Masat, D.N.I. N° 6.351.463, con domicilio en Zona urbana Guadalupe Norte, Santa Fe, han constituido una sociedad denominada Tierras Santafesinas S.A., con sede social en Rioja N° 183, planta alta, ciudad, con un plazo de duración de noventa y nueve (99) años. El capital social se fija en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000). El objeto será realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceras personas de existencia ideal o jurídica las siguientes actividades, las que constituyen un objeto múltiple: I) Financiera y de Inversión, por lo que podrá realizar inversiones o aportes de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; efectuar préstamos a intereses y financiaciones en general y operar con toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios permitidos por la legislación o sin garantía; y en la constitución, transferencia, cesión parcial o total de hipotecas, prendas, y/o cualquier otro derecho real o de garantía; podrá comprar, administrar y regentar carteras de créditos, derechos, acciones, bonos, y títulos valores en general conforme lo que dispongan las leyes en vigor, con especial exclusión de las actividades previstas por las leyes 21526 y sus modificatorias 22051, 22529 y 22871, y toda otra por la cual se requiera el concurso público, y las previstas por el artículo 299 inciso 4° de la Ley 19.550 II) Inmobiliaria: adquirir, con fondos propios o ajenos, por si sola o en conjunto con otras personas físicas o jurídicas, toda clase de inmuebles baldíos para su tenencia, construcción, gestión de alquileres, por cuenta propia y/o por cuenta y orden de terceros, administración de consorcios y de estacionamientos -garajes públicos y privados y desarrollo de proyectos de edificación, con fines de comercialización o renta, adquirir viviendas, departamentos, campos para venta o renta y en general, desarrollar todas las actividades que tengan relación con el negocio inmobiliario, como así también, concretar negocios para terceros como intermediarios, consignatarios o agente inmobiliario. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Los socios fundadores no realizarán actividades que incorpore a la sociedad a las corporaciones de Control Permanente contempladas por el artículo 299 inciso 4, ni de las Entidades Financieras, dentro de los límites del artículo 30/31 de la Ley de Sociedades. La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por Pablo Andrés Masat, como presidente, Director Titular: Sebastián Masat, Director suplente: Alcides José Masat. La Sociedad prescindiendo de la

sindicatura, conforme las reglamentaciones del Art. 284 de la Ley 19.550. La fecha de cierre del ejercicio es el 31 de diciembre de cada año. Resistencia, 08 de febrero de 2010.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.º Nº 137.374

E:12/2/10

>*<
MEDICALL S.R.L.

EDICTO.- Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez, Juzgado Civil, Comercial y Laboral Cuarta Circunscripción Judicial hace saber por un día, en autos caratulados "**Medicall S.R.L.**" s/Inscripción en el Registro Público de Comercio" Expediente Nº 109/09, Folio 308, año 2009 según contrato celebrado el día 01-10-2009. Socios: Señores Perrone Carlos Reinaldo, DNI número 20.800.437, domiciliado en calle Brasil, Manzana 2, PC 11, de la Ciudad de Las Breñas, Provincia del Chaco, argentino, nacido el día 10 de abril de 1969, estado civil casado con Cardozo Alejanda, DNI: 23.273.339; el Sr. Melchor Omar Cayetano, DNI número 16.331.942, domiciliado en calle Mitre Nº 151, de la Ciudad de Charata, provincia del Chaco, argentino, nacido el día 20 de julio de 1963, estado civil casado con Giuliani Mirian Graciela, DNI número 14.042.110; y el Sr. Rodríguez Elio Hernán, DNI número 25.340.182, domiciliado en calle Castex Nº 420, de la Ciudad de Charata, provincia del Chaco, argentino, nacido el día 26 de agosto de 1976, estado civil casado con Cermax Patricia DNI: 27342419. Domicilio: en calle Brasil, Manzana 2, PC 11, en la ciudad de Las Breñas, Provincia del Chaco. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en Argentina y/o en cualquier lugar del exterior, las siguientes actividades: 1- Prestaciones Médicas: mediante medicina ambulatoria, emergencias médicas, prestación de servicio de ambulancias a Sanatorios y Hospitales, Urgencias médicas, Visitas domiciliarias, Traslados de Alta, Mediana y Baja Complejidad, Cobertura de Eventos, Áreas Protegidas, traslados al interior del país. 2- Traslados en Ambulancias a efectos de compaginar: estudios programados, traslados programados o de momento, Controles médicos, Inter consultas, Rehabilitaciones, Internaciones, Altas médicas, Diálisis 3- Medicina Laboral: a través de prestaciones a empresas mediante exámenes preocupacionales, revisiones periódicas al personal de empresas, servicio de prestaciones médicas a empresas Aseguradoras de Riegos del Trabajo; accidentes de trabajo, enfermedades profesionales; y todo servicio o prestación que se relacione con la medicina en lo laboral. 4- explotación de establecimientos por medio de la prestación y locación de servicios médicos, sanatoriales, bioquímicos, de radiología, cirugía, kinesiología y traumatología; con o sin internación; 5- intermediar y gestionar contrataciones de prestaciones farmacéuticas, bioquímicas, kinesiológicas, traumatológicas y médico asistenciales, con organismos e instituciones nacionales, provinciales, municipales o privadas; El objeto social podrá ser ampliado y/o modificado por decisión y voluntad de la Asamblea de Socios, en tiempo y oportunidad que se estime. Plazo: de treinta (30) años. Capital: se fija en la suma de \$ 80.000,00. Dirección y Administración: estará a cargo del socio Señor Perrone Carlos Reinaldo con cargo de gerente. Fiscalización: a cargo de los socios. Cierre de ejercicio: Treinta y uno de Diciembre de cada año. Charata, Chaco, 23 de diciembre de 2009.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.º Nº 137.382

E:12/2/10

SOCROSE S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del juzgado civil y comercial Nro 1. a cargo del registro publico de comercio, "**Socrose S.R.L. s/Inscripción de Cesión de Cuotas, y Modificación de Contrato: Art. 2º Duración. 4º Capital y 12º Administración**" Expte. Nro. 1546/2009, hace saber por un día que: I) Por acta de Reunión de Socios Nº 06 del 20/08/2009, y por Contrato del 23/09/2009, Celia Luisa Senger, cede a favor Luis Castresana, D.N.I. 10.133.709, Domiciliado en Santa María de Oro 355. Resistencia, Chaco, la cantidad de Diez (10) cuotas partes. La venta se realiza por el monto total de \$ 10.000,00; y Laura Agustina Pérez Mercader, cede a favor de Viviana Graciela Encina, D.N.I. 24.055.793, domiciliada en Santa María de Oro 331. Resistencia, Chaco, la cantidad de diez (10) cuotas partes. La venta se realiza por el monto total de \$ 10.000.00. II) Los actuales socios: Luis Castresana con 10 cuotas y Viviana Graciela Encina con 10 cuotas, por acta Nº 06 de fecha 20/08/2009 han decidido aumentar el capital de \$ 2.000 a \$ 20.000 en consecuencia: a) modificar la cláusula cuarta de los Estatutos Sociales, la cual se redacta de la siguiente forma: "Cuarta – Del Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 20.000 (veinte mil pesos) y estará dividido en 200 (doscientas) cuotas partes de \$ 100 (cien pesos) cada una y dará derecho a un voto. Los socios suscriben e integran el capital en este mismo acto en dinero en efectivo de la siguiente manera: Luis Castresana, DNI 10.133.709, ha suscripto el 50% (cincuenta por ciento) del capital social por un monto de \$ 10.000 (diez mil pesos) equivalentes a 100 (cien) cuotas partes e integrado en efectivo el 25% (veinticinco por ciento) de ley equivalentes a \$ 2.500 (dos mil quinientos pesos). y Viviana Graciela Encina, DNI 24.065.793 suscribe por su parte el restante 50% (cincuenta por ciento) del capital social por un monto de pesos \$ 10.000 (diez mil) equivalentes a 100 (cien) cuotas partes e integrado en efectivo el 25% (veinticinco por ciento) de ley equivalentes a \$ 2.500 (dos mil quinientos pesos). El capital podrá incrementarse cuando se estime procedente, mediante cuotas suplementarias. La Asamblea de socios, por decisión que represente más de la mitad del capital social, dará su aprobación y establecerá la forma y tiempo de la emisión. Los socios estarán obligados a integrarlas una vez que la decisión social haya sido publicada e inscrita y deben ser proporcionales al número de cuotas del que cada socio sea titular en el momento en que se acuerde hacerlas efectiva." b) Modificar el Artículo duodécimo del contrato social que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: Decimo Segundo: De la Designación del Gerente: Por decisión unánime de los socios se designa como gerente al Sr. Romero, Carlos Rolando, DNI 12.477.018, CUIT 20-12477018-2, quien estando presente acepta el cargo y declara bajo juramento no encontrarse comprendido dentro las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 264 Inc. 4 de la ley 19550 de Sociedades para el desempeño del cargo de Gerente de Sociedades de Responsabilidad Limitada. c) modificar la cláusula segunda del contrato social la que en los sucesivos quedará redactado de la siguiente manera "**Segunda - De la Duración** - La Sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Secretaria, 08 de febrero de 2010.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.º Nº 137.392

E:12/2/10